

## CONCILIACIÓN Y LEGISLACIÓN. LA LABOR DEL SEGUNDO IMPERIO EN UN ASPECTO CLAVE DE LA POLÍTICA MEXICANA: EL CONCORDATO CON LA IGLESIA

Adriana Fernanda RIVAS DE LA CHICA

### INTRODUCCIÓN

Durante el poco tiempo que duró el Segundo Imperio Mexicano (1864-1867) Maximiliano y Carlota se avocaron al intento de solucionar grandes dificultades de orden político y social que aquejaban a su nueva patria. Trataron la organización política y constitucional, las relaciones con la Iglesia y la cuestión de los bienes eclesiásticos, así como la situación de los indígenas. Sin embargo, todos estos temas los trabajaron desde una perspectiva claramente liberal que, por lo menos, desconcertó mucho a quienes habían apoyado la idea de establecer un imperio en México y que en muchos casos reprobaron las políticas que se intentó imponer.

Además, al comenzar desde su llegada a trabajar sobre estos temas tan profundos, los emperadores perdieron de vista la rápida solución de problemas más urgentes y prácticos, lo cual en gran medida ocasionó que al final no pudieran resolverse ni unos ni otros. Dentro de las grandes cuestiones que la pareja imperial intentó resolver, cabe mencionar el concordato con Roma, cuyo objetivo era encontrar una solución a la ríspida situación que se vivía con el clero a raíz de la publicación de algunas leyes de la administración liberal desde 1857, que reducían sensiblemente su poder político y económico en el país.

### LA CUESTIÓN RELIGIOSA

En abril de 1864, *La Novara*, el barco que trasladaba a su nueva patria a los recientes emperadores Maximiliano y Carlota, hacía una escala en la Ciudad Eterna para que ambos recibieran la bendición del Santo Padre en la empresa que comenzarían.

Roma, ocupada en ese momento por tropas francesas, se preparó para recibir a los emperadores y, a decir del conde Egon Caesar Conte Corti, tanto las tropas de Napoleón III, como las del Papa Pío IX, rivalizaron en cuanto a las atenciones mostradas a la pareja imperial. La razón era muy sencilla: ambos jefes de Estado esperaban lograr objetivos muy específicos con la instauración de un imperio en México. Napoleón III deseaba que Maximiliano siguiera una política de corte liberal que beneficiara los intereses de la potencia europea,<sup>291</sup> y el Papa, por su parte, esperaba que el archiduque devolviera a la Iglesia en México todo el poder económico y político, así como los bienes que le habían sido arrebatados por las políticas del presidente Benito Juárez.<sup>292</sup> Sin embargo, durante esta visita, ni Maximiliano ni la Iglesia misma dejaron claro cuál sería la política a seguir en este sentido en el Segundo Imperio mexicano.

De hecho, ya en 1863 se solicitó que desde Roma se enviara un nuncio para México, pero la respuesta fue muy vaga y la cuestión no se concretó. La postura de la Iglesia era muy clara: esperaba que el emperador repusiera todos sus derechos a la Iglesia mexicana y que le devolviera los bienes que habían sido nacionalizados. Empero, este objetivo no se le hizo explícito al archiduque, o por lo menos no de manera lo suficientemente clara como para que comprendiera qué era lo que se esperaba de él exactamente, pero esta ambigüedad también servía a Maximiliano en cuanto a que no tenía que tratar desde el principio, un tema tan espinoso y que podría acarrearle problemas con la Santa Sede aun antes de establecerse en México.<sup>293</sup> Así, en sus entrevistas en Roma, tanto con el Papa Pío Nono como con el cardenal Antonelli, las conversaciones fueron más bien superficiales sobre el establecimiento del concordato que México tanto necesitaba.<sup>294</sup>

El hecho de que Maximiliano tampoco abordara la cuestión de manera frontal, no se debía únicamente a que quisiera evadir un tema difícil sino a

<sup>291</sup> De hecho, como lo comenta Patricia Galeana, el emperador de los franceses se aseguró de que en los artículos secretos del Tratado de Miramar Maximiliano se comprometiera a continuar, sin modificaciones, la política liberal seguida por el general Forey desde la intervención en 1863. Patricia Galeana, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio, México*, UNAM, 1991, p. 59.

<sup>292</sup> Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 1944, p. 270

<sup>293</sup> *Ibidem*.

<sup>294</sup> Comtesse H. de Foussemagne Reinach, *Charlotte de Belgique, Impératrice du Mexique*, Paris, Plon, 1925, p. 170.

que aparentemente el mismo emperador de los franceses le había aconsejado que, en lo posible, se abstuviera de hablar del problema de los bienes de la Iglesia. Aparentemente, en un primer momento, la opinión de Napoleón III era la opuesta y quería tratar el asunto abiertamente con Roma antes de que el imperio se instalara en México, pero en vista de que se presentaron muchos roces entre la Regencia que antecedió a los emperadores y el obispo mexicano Pelagio Antonio de Labastida, Napoleón III prefirió no poner de relieve ningún problema que desde el inicio hiciera peligrar sus objetivos en aquel país.<sup>295</sup>

Según lo explica Patricia Galeana, Napoleón III de hecho pidió a Maximiliano que no visitara al Papa antes de llegar a México, pero el archiduque lo visitó esperando que pudieran relajarse las tensiones provocadas por las proclamas del jefe francés Forey en México, en las que éste había expresado la simpatía del emperador francés con la libertad de cultos.<sup>296</sup>

Ya desde julio de 1862, Napoleón III había enviado una carta a Forey con las instrucciones en cuanto a la política a seguir durante la intervención en México, entre las que se encontraba una en la que le especificaba al general francés que debía “[ ]; mostrar una gran deferencia por la religión, pero tranquilizando al mismo tiempo a los poseedores de bienes nacionales”.<sup>297</sup> Siguiendo estas órdenes, Forey dictó una proclama en la ciudad de México, el 12 de junio de 1863, sólo un día después de haber entrado a la capital, en la que, entre otras cosas, mencionó que: “Los propietarios de bienes nacionales, adquiridos según las reglas y conforme a la ley, no serán molestados de ninguna manera y quedarán en posesión de dichos bienes; las ventas fraudulentas podrán ser objeto de revisión”, y después remató diciendo, en cuanto a la religión, que “[ ] el Emperador vería con placer que le fuera posible al gobierno proclamar la libertad de cultos, ese gran principio de las sociedades modernas”.<sup>298</sup>

Con estas declaraciones Forey claramente ratificaba las leyes dictadas por el gobierno liberal mexicano, lo cual alarmó gravemente a todos aquellos que

<sup>295</sup> Conte Corti, *op. cit.*, pp. 270, 271.

<sup>296</sup> Patricia Galeana, “Carlota fue Roja” en, Susane Igler y Roland Spiller (eds.), *Más nuevas sobre el Imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, Madrid, Iberoamericana, Frankfurt am Main: Vervuert, 2001, p. 59.

<sup>297</sup> Patricia Galeana, *Las relaciones Iglesia-Estado...*, p. 58.

<sup>298</sup> *Ibid*, p. 59.

esperaban la derogación de aquellas leyes que consideraban tan gravosas para la Iglesia mexicana.

Casi un año después de la entrada de Forey a la capital, el 28 de mayo de 1864, *La Novara* arribó al puerto de Veracruz, donde la recepción a los emperadores fue más bien fría. Aun así, Maximiliano y Carlota cuidaron el importante detalle de hacer ver su admiración a la veneración de los mexicanos hacia la virgen de Guadalupe, por lo tanto se detuvieron en un santuario cercano a la capital, para rendirle culto.<sup>299</sup>

La entrada de los emperadores a la ciudad de México se verificó por fin el 12 de junio de 1864, no obstante el recibimiento fue mucho más afectuoso que aquel que tuvieron en Veracruz, muy pronto se dieron cuenta de que la situación real de México era mucho más difícil de lo que pensaban. No había rastros de que el país se encontrara verdaderamente pacificado, y más bien las tropas fieles al imperio se enfrentaban en el norte del país con las fuerzas de Juárez. Además, éste último se encontraba aún en territorio mexicano y era dueño del puerto de Matamoros, eso sin contar con que grandes territorios en el sur eran ocupados por tropas republicanas y con que las finanzas mexicanas eran un desastre por lo que la idea de cobrar impuestos con regularidad quedaba muy lejana.<sup>300</sup>

Por si todo aquello fuera poco, el urgente problema de la Iglesia no podía comenzar a resolverse porque no llegaba a México el nuncio que tanto se había solicitado a Roma y tratar con el clero mexicano parecía una labor muy difícil por el carácter de éste. De hecho, cuando el emperador conoció por completo la situación real de su nuevo país, quedó alarmado principalmente por tres clases que conformaban su sociedad: los funcionarios de justicia, los oficiales del ejército y gran parte del clero. Según Maximiliano, ninguno de ellos conocía realmente cuáles eran sus obligaciones y sólo buscaban su beneficio personal. Sin embargo, en el caso específico del clero, el emperador pensaba que el problema se solucionaría con un buen proyecto de concordato y con un nuncio “de buen corazón cristiano y de voluntad de hierro para su reforma”.<sup>301</sup> Con estas acciones, según el emperador, se podría dar una nueva organización al clero y, sobre todo, volverlo verdaderamente católico porque desde su perspectiva, no lo era.

<sup>299</sup> Conte Corti, *op. cit.*, p. 279.

<sup>300</sup> *Ibid.*, p. 285.

<sup>301</sup> *Ibid.*, pp. 286, 294.

Empero, la solución a este problema no podía ponerse en marcha porque el nuncio no arribaba, cuestión que comenzó a mortificar a la pareja imperial, ya que el mismo Maximiliano desde el 25 de agosto envió una carta a Roma expresando que si el nuncio no era prontamente nombrado, él tomaría decisiones por su cuenta. Luego pidió al embajador de México en la Santa Sede, Ignacio Aguilar, que rogara que se acelerara el envío del representante papal, pero no se recibía respuesta. Un mes pasó para que fuera nombrado y luego tres meses más para que por fin, pudiera llegar a la ciudad de México en diciembre de 1864, Monsignore Meglia.<sup>302</sup> No era un buen augurio el nombramiento de Meglia para las aspiraciones conciliatorias de Maximiliano. De hecho, la misma Eugenia de Montijo, esposa de Napoleón III, al enterarse de que él sería el enviado del Papa a México escribió a Carlota diciéndole que aquel nuncio podía ser todo menos liberal, y que por supuesto, tampoco era nada conciliador, cuestión que pronto se hizo manifiesta en las instrucciones que Meglia traía desde Roma y que eran las siguientes:

1. Revocación de las Leyes de Reforma.
2. Reorganización completa y deseada de los negocios eclesiásticos con la cooperación de los obispos y del mismo Papa.
3. La Religión Católica, con exclusión de otro culto disidente, continúa siendo la gloria y el apoyo de la nación mexicana.
4. Que los obispos tengan entera libertad en el ejercicio de su ministerio pastoral.
5. Que se restablezcan y organicen las órdenes religiosas con arreglo a las instrucciones y poderes que hemos dado.
6. Que el patrimonio de la Iglesia y los derechos que les son anexos estén definidos y protegidos.
7. Que nadie obtenga autorización para enseñar ni publicar máximas falsas y subversivas.
8. Que la enseñanza tanto pública como privada, sea dirigida y vigilada por la autoridad eclesiástica.
9. Que se rompan las cadenas que han tenido hasta ahora a la iglesia bajo la dependencia y el despotismo.<sup>303</sup>

<sup>302</sup> *Ibid.*, pp. 294-304.

<sup>303</sup> Amparo Gómez Tepexicuapan, "Carlota en México" en Susane Iglér, *op. cit.*, pp. 34-36.

Como contraparte a estas peticiones, Maximiliano presentó al nuncio su proyecto de concordato de carácter marcadamente liberal, que se componía de los puntos siguientes:

1. El gobierno mexicano tolera todos los cultos que estaban prohibidos por las leyes del país, pero concede su protección especial a la religión católica, apostólica y romana como religión de Estado.
2. El tesoro público proveerá a los gastos del culto y pagará sus ministros de la misma manera, en la misma proporción y bajo el mismo título que los otros servicios civiles del Estado.
3. Los ministros del culto católico administrarán los sacramentos y ejercerán su ministerio gratuitamente, sin que tengan facultad para cobrar algo, y sin que los fieles estén obligados a pagar retribuciones, emolumentos o cualquier otra cosa a título de derechos parroquiales, despensas, diezmos, primicias, etcétera.
4. La Iglesia hace sesión al gobierno de todas sus rentas procedentes de bienes eclesiásticos, que han sido declarados nacionales durante la República.
5. El emperador Maximiliano y sus sucesores en el trono, gozarán *in perpetuam*, respecto de la iglesia mexicana, de derechos equivalentes a los concedidos a los reyes de España respecto de la Iglesia de América.
6. El Santo Padre, de acuerdo con el emperador, determinará cuáles de las órdenes religiosas extinguidas durante la República deberán restablecerse, especificando de qué manera subsistirán, y bajo qué condiciones. Las comunidades de religiosas que existen de hecho actualmente podrán continuar subsistiendo, pero con prohibición de recibir novicias hasta que el Santo Padre, de acuerdo con el emperador, haya especificado su modo y sus condiciones de existencia.
7. Jurisdicción del Clero.
8. En los lugares en que lo juzgue conveniente, el emperador encargará del registro civil de los nacimientos, matrimonios y defunciones a sacerdotes católicos que deberán desempeñar esta comisión como funcionarios del orden civil.
9. Secularización de Cementerios.<sup>304</sup>

<sup>304</sup> *Ibidem*.

Como lo remarca Patricia Galeana, a juzgar por la educación que Maximiliano recibió en Europa y por su ideología liberal, para él era incluso natural plantearse la libertad de cultos y en cuanto a las leyes que Benito Juárez había dictado respecto a la Iglesia, el emperador las consideraba no sólo buenas, sino incluso necesarias para que un Estado soberano pudiera organizarse. En lo que Maximiliano creía ceder y mejorar las condiciones de la Iglesia respecto a la República, era en el hecho de declarar a la católica, como religión de Estado.<sup>305</sup>

Así, parecía imposible encontrar algún punto de convergencia. Incluso la emperatriz Carlota intervino en las negociaciones con el nuncio pero tampoco pudo conseguir nada, lo que la llevó a afirmar que Meglia quería vivir en los tiempos de Felipe II, que tenía un “cerebro trastornado” y que después de hablar con él, nada podía darle una idea más exacta de lo que era el infierno.<sup>306</sup>

Considerando la posición del nuncio, quien sólo se limitaba a decir que no tenía instrucciones del Papa ante lo que el emperador de México le había ofrecido, Maximiliano celebró una reunión con su consejo de ministros en la que se decidió que si Meglia no cedía, sería publicada una carta en la que se ratificaran las leyes dictadas por Juárez. Posteriormente, José Fernando Ramírez, ministro de Negocios Extranjeros, Justicia y Negocios Eclesiásticos, rompió negociaciones con el nuncio y éste abandonó el país. Las palabras que pronunció Maximiliano a Carlota respecto a la marcha del enviado del Papa fueron las siguientes: “La salida del nuncio es un gran error de la vieja y débil Roma y, hábilmente utilizada, sólo puede sernos útil; por fin creará el partido liberal en nuestra sincera y buena voluntad y verá que no hacemos un juego doble”.<sup>307</sup>

Empero, más allá de lo que pudiera pensar el partido liberal, la salida del nuncio sin duda trajo al emperador el descontento de los conservadores, muchos de los cuales presentaron su dimisión y a tal grado llegó la situación que incluso se organizó un levantamiento militar en contra de la política

<sup>305</sup> Galeana, “Carlota era Roja”, p. 62.

<sup>306</sup> *Ibid.*, p. 62. José N. Iturriaga de la Fuente, *Escritos mexicanos de Carlota de Bélgica*, México, Banco de México, 1992, “Carta de Carlota a la emperatriz Eugenia”, 27 de diciembre de 1864.

<sup>307</sup> Konrad Ratz, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, trad. Elsa Cecilia Frost, México, FCE, 2003, p. 201.

eclesiástica del Imperio, comandado por el general conservador Juan Vicario, en febrero de 1865.<sup>308</sup>

Ante la amenaza que implicaba para el Imperio este creciente descontento, Maximiliano intentó calmarlo asegurando, a través del Diario Oficial, que el nuncio había tenido que abandonar el país para arreglar asuntos que concierne a la Santa Sede en Guatemala, pero que de ninguna manera se habían presentado sus cartas de retiro.<sup>309</sup>

A pesar de lo difícil de la situación, el emperador aún creía que podía ser firme en su política liberal en cuanto a la Iglesia y lograr un acuerdo con la Santa Sede, por lo que envió a una comisión encabezada por Ignacio Aguilar y Marocho para hablar con el Papa, suponiendo que estaba mal informado de toda la situación por las quejas que constantemente le llegaban del clero mexicano y de los conservadores, pero que conociendo verdaderamente su política, la aprobaría. Maximiliano creía que al encontrarse el Papa en esos momentos necesitado del apoyo francés por los ataques que sufría por parte de la unión italiana, no estaría en posición de rechazar la propuesta de concordato que le fuera enviada por un imperio que era sostenido justamente por el emperador de los franceses.<sup>310</sup> Por lo tanto, el emperador mandó que antes de llegar a Roma, la comisión pasara a Francia para pedir consejo a Napoleón III. Sin embargo, al pontífice le desagradó mucho que antes de verlo a él, se hubiera visitado al emperador francés y lejos de lo que Maximiliano pensaba, Pío IX no estaba dispuesto a dejarse presionar ni a mostrar ninguna debilidad de poder frente a Napoleón aceptando un concordato que iba totalmente en contra de la política que él exigía para la Iglesia mexicana.<sup>311</sup>

Ante la tardanza de noticias sobre los progresos de la situación mexicana en Roma, Maximiliano decidió comenzar a actuar sin esperar respuesta de la Santa Sede. Comunicó a Napoleón III que al parecer, las pretensiones del clero mexicano eran aún más moderadas que aquellas del pontífice, por lo que no le quedaba más opción que “[ ] mostrar, en la solución de esa importante cuestión, una firmeza inquebrantable que además exigen mis deberes contraídos con el pueblo que me ha elegido y con el porvenir de Méjico”.<sup>312</sup>

<sup>308</sup> Galeana, *Las relaciones Iglesia-Estado*, pp. 159-160.

<sup>309</sup> *Ibidem*.

<sup>310</sup> Galeana, “Carlota era Roja”, pp. 63-64.

<sup>311</sup> *Ibid*, pp. 63-64; Galeana, *Las relaciones Iglesia-Estado*, pp. 162-163.

<sup>312</sup> Galeana, “Carlota era Roja”, p. 64.



Para poner en práctica esta política, el 27 de diciembre de 1864, Maximiliano nacionalizó los bienes de la Iglesia en México y suprimió las obvenciones parroquiales. Posteriormente, decretó la libertad de cultos y la libertad de prensa y se propuso convertir a los miembros del clero mexicano en trabajadores del Estado. Asimismo, prohibió que circulara una encíclica papal en la que se condenaba la libertad de cultos y la formación de Estados laicos. Como era de esperarse, todo el episcopado mexicano se declaró enérgicamente en contra de estas medidas que incluso sobrepasaban aquellas planteadas por la constitución liberal de 1857.

Las medidas decretadas por emperador le acarrearón muchísimos más problemas que soluciones, ya que, cuando la comisión mexicana llegó a la Santa Sede, ya se habían recibido ahí las noticias de las políticas recientemente emprendidas por el emperador de México y la negociación se hizo mucho más difícil. Al ser recibida la comisión representante del Imperio mexicano, en el Vaticano se nombró una junta de diez cardenales que se encargaría de estudiar las propuestas de Maximiliano y asimismo, se designó a monseñor Alejandro Franchi, subsecretario de Negocios Extranjeros, para que tratara directamente con los enviados mexicanos.<sup>313</sup>

La respuesta del Vaticano a las propuestas de la comisión mexicana se dio a conocer en septiembre de 1865 y, como era de esperarse, en ella se hacía manifiesta la total reprobación del Papa a los puntos planteados por el emperador Maximiliano. Así, mediante una exposición en la que Pío IX refutó uno a uno los puntos del concordato de Maximiliano, también dejó claro que no permitiría que el poder laico se inmiscuyera en modo alguno en los asuntos de la Iglesia en México.<sup>314</sup>

En este sentido, los puntos con los que el Papa respondió al proyecto de concordato de Maximiliano fueron los siguientes:

1. Oposición a la libertad de cultos por considerar que nulifica los derechos y prerrogativas del catolicismo.
2. Oposición a que los sacerdotes sean tratados como funcionarios y reciban sueldos del Estado.
3. Se considera inadmisibles la supresión de los diezmos.
4. Oposición a la venta de las propiedades de la Iglesia y a convertir en ins-

<sup>313</sup> Galeana, *Las relaciones Iglesia-Estado*, p. 163.

<sup>314</sup> *Ibid*, p. 166.

cripciones intransferibles todos los bienes que adquiriera el clero. Respecto al Regio Patronato, se aclara que éste se otorgó a los reyes de España para la evangelización; pero el abuso del mismo dejó una experiencia tan desfavorable, que la Iglesia ya no concedería patronato alguno.

5. Se considera de competencia exclusiva del Pontífice disponer la organización de las órdenes religiosas.
6. Se defiende el fuero eclesiástico y se opone a que los eclesiásticos sean juzgados por los tribunales civiles.
7. Oposición a que los sacerdotes lleven el registro civil como empleados del gobierno, y a que se utilicen los cementerios de la Iglesia para otros cultos.<sup>315</sup>

Así, después de pasar un año en Roma intentando lograr el éxito de las negociaciones con el Papa, la comisión del emperador regresó a México con las manos vacías. Este rotundo fracaso del Imperio en una de las cuestiones vitales para el país, se unió a la desesperada situación generada por la pésima condición económica y por la situación de guerra que se vivía, que sólo se veía agravada ante la falta de un ejército propio del emperador.

En este contexto, creyó Maximiliano en una última posibilidad de solucionar el problema eclesiástico, gracias a las esperanzas que le infundió en este sentido Agustín Fischer, presbítero alemán que supo acercarse al emperador mediante la escritura de un informe sobre la situación general del país, que le valió el nombramiento de capellán honorario y el ser enviado a Roma, con una carta de Maximiliano para el Papa para de nuevo, intentar el logro de un acuerdo con la Santa Sede.<sup>316</sup>

Durante su estancia en Roma, Fisher se ocupó de enviar informes falsos al emperador, que le hicieran creer que las negociaciones iban en buen camino. Sin embargo, al final tuvo que regresar a México en julio de 1866 tan sólo para proponerle al emperador que se organizase un sínodo compuesto de obispos mexicanos que revisaran y corrigieran la propuesta de concordato para que pudiera ser aceptado por el Papa. Sin embargo, el imperio sucumbió antes de que este sínodo pudiera llevarse a cabo ya que, desde el 15 de enero de 1866, Napoleón III le informó a Maximiliano que retiraría todas sus tropas de México, lo cual implicaba que el emperador se quedaría sin ningún

<sup>315</sup> *Ibid*, p. 167.

<sup>316</sup> *Ibid*, p. 168.

tipo de apoyo para intentar salvar su agonizante imperio. Todavía intentó lograr algo Carlota cuando, el 27 de septiembre de 1866, durante su viaje a Europa en el ocaso del Imperio, asistió a una entrevista con el Papa. Durante la reunión, Carlota le presentó al Pío Nono su proyecto de concordato pero la única respuesta que obtuvo del Pontífice fue que, como ya lo había expresado anteriormente el cardenal Antonelli, la decisión de celebrar un concordato dependía de la actitud de los obispos de México.<sup>317</sup>

Se trataba, sin duda, de un problema sin salida que, unido a la falta de ejército y de posibilidades económicas, catalizaría el derrumbe del Imperio.

### CONSIDERACIONES FINALES

Son varios los factores a considerar en torno al problema religioso durante el Segundo Imperio Mexicano. Uno de ellos es la cuestión de qué tan enterados estaban Maximiliano y Carlota de la situación en que se encontraba dicho conflicto antes de que llegaran a México. En este sentido, mucho se ha dicho que los emperadores llegaron engañados al país y que no sabían la gravedad de los problemas que lo aquejaban en todos los sentidos. Sin embargo, Maximiliano estaba bien consciente de que una de las principales cuestiones a resolver tan pronto arribara a México o incluso antes, si era posible, era la cuestión religiosa. No en vano decidió visitar a Pío IX, aun en contra de los consejos de Napoleón III, buscando facilitar el inicio de las relaciones entre el Imperio y la Iglesia y el camino hacia la firma de un concordato de vital importancia para el imperio.

Otro aspecto a considerar era el de la política que Maximiliano seguiría en torno a la Iglesia mexicana. En este sentido, a pesar de las dificultades que se le planteaban desde un inicio, Maximiliano pareció decidido a implementar su política liberal en torno a la Iglesia, propuso un concordato que a todas luces resultaría inaceptable para el Papa, ya que superaba aquellas medidas tomadas por el gobierno de Juárez y no sólo planteaba la libertad de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado, sino que incluso ponía a ésta última por debajo del poder del emperador.

Así, resulta un tanto difícil explicarse el fracaso de la política imperial hacia el clero simplemente por el desconocimiento que los emperadores tuvieron de

<sup>317</sup> Mia Kerckvoorde, *Charlotte: la passion et la fatalité*; trad. Liliane Wellekens y Gaby Allaer, París, Duculot, 1981, pp. 202-203.

la gravedad real de la situación, máxime cuando, consciente de que quienes defendían la implantación de un imperio en México eran los conservadores, Maximiliano se empeñó en imponer una política liberal que, obviamente le acarrearía mucho descontento por parte de este grupo y una serie de acciones por parte de la Iglesia, tanto en México, como en el Vaticano, para defender sus intereses.

No fue sino hasta que Maximiliano perdió el apoyo político, y sobre todo militar, de Napoleón III, que decidió dar un giro a su política y buscó congraciarse con los conservadores y con el clero mexicano, pero ya sería muy tarde. Sin ningún soporte por parte de Francia, sin un ejército propio, sin recursos económicos y con un poder político completamente anulado, el imperio sucumbiría sin remedio sin lograr solucionar uno de los problemas medulares de la política mexicana de ese momento.